**ACUERDO/OGAIPO/CT/064/2023 POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LA DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA Y ORIENTACIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ANTECEDENTES**

**1.-** En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. - - - - - - - - - -

**2.-** En atención a los oficios con números de folio: **OGAIPO/UT/0734/2023, OGAIPO/UT/0736/2023, OGAIPO/UT/0737/2023,** recibidos el treinta y uno de julio de julio del dos mil veintitrés y los oficios **OGAIPO/UT/0740/2023 y OGAIPO/UT/0741/2023** recibidos el primero de agosto del dos mil veintitrés, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** A través de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante, se da cuenta de las solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (Plataforma Nacional de Transparencia), y derivado del análisis de la misma, se determina que se CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.** Para atender dichas orientaciones, este cuerpo colegiado tiene las atribuciones y facultades necesarias, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia vigente; lo que se realiza y observa enseguida. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N.P.** | **SOLICITUD** | **RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** | **ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO** | **DECISIÓN DEL COMITÉ** |
| **1** | Folio: 202728523000240  Descripción de la solicitud de información:  NIV (o VIN) y Placa de todos los vehículos nuevos registrados hasta el 30 de Junio de 2023 pertenecientes al autotransporte de carga (general, especializada, arrendamiento, mensajería y paquetería, transfronterizo o cualquier otra clasificación que existiera), y pasaje (General, turismo, excursión o cualquier otra clasificación que existiera).  Al 30 de junio de 2023 o a la fecha que se tenga más actualizada, solicito la Flota activa o Parque Vehícular del Autotransporte Federal del servicio público de carga, transporte privado, arrendamiento, paquetería y Mensajería, transfer, servicios auxiliares (general, especializada o cualquier otra clasificación o tipo de placa que exista) y pasaje (turismo, urbano, federal, transporte de personal, interurbano, arrendamiento o cualquier otra clasificación o tipo de placa que existiera), con todos los campos y/o atributos que se contengan en el Sistema Institucional del Autotransporte Federal o sistemas en los que inscriban los vehículos por tipo de combustible.  Trámites realizados hasta el 30 de junio de 2023 pertenecientes al autotransporte de carga (general, especializada, arrendamiento, mensajería y paquetería, transfronterizo o cualquier otra clasificación que existiera), y pasaje (general, turismo, excursión o cualquier otra clasificación que existiera). Con todos los campos y/o atributos que se contengan en el Sistema Institucional del Autotransporte Federal o sistemas en los que inscriban los vehículos. Ver información en el campo de Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información para referencia de los campos solicitados. Los trámites deben incluir altas, bajas, cambios de placas, permisos y cualquier otro tipo que se tenga en el Sistema Institucional de Autotransporte Federal (SIAF). Solamente referente a vehículos.  Estado, Departamento, Placa, Tipo\_Persona, Razón\_Social, RFC, Dirección, Colonia, C.P., Ciudad, Modalidad, Servicio, clase, clase corta, combustible, tipo Vehículo, marca, modelo, numero de ejes, numero de llantas, peso bruto vehicular, direccional, motriz, arrastre, torque, permiso, empresa, Cnombrepais, fecha de registro, edad vehículo, capacidad, estado Empresa, país Empresa.  Hasta el 30 de junio 2023, la flota activa de servicios de mensajería (general, especializada o cualquier otra clasificación que existiera), DIVIDIDO POR ESTADO DEPARTAMENTO TRAMITE TIPO TRAMITE NOMBRE DE CONCESIONARIO RFC dirección ciudad fecha de inscripción, fecha de registro o alta en sistema, marca, modelo, tipo clase, placa, motos, año, modelo, capacidad clase corta modalidad y cualquier otro campo que componga la base de datos.  Al 30 de junio 2023, flota de unidades del transporte público y privado de carga que se encuentra bajo la modalidad de arrendamiento. La información debe venir desagregada por nombre del arrendatario, RFC, dirección del arrendatario, CP del arrendatario, ciudad, estado, Departamento de registro, Estado de registro, placa, modelo, marca, año modelo, clase corta, fecha de registro o alta en sistema, modalidad, servicio, motor y los datos del nombre del arrendador con su dirección, ciudad, CP, estado y RFC.  Archivo adjunto de la solicitud: pdf | **Estimado(a) solicitante:**  Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud de acceso a la información, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.  Por lo anterior, los Sujetos Obligados que pueden ser competentes para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, son los siguientes:  **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB)**.  **Ubicación:**  Calle Abraham González #50, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Abraham González; C. P. 06600.  **Número telefónico:**  5551280000 extensión 31371.  **Correo electrónico:**  unidad\_transparencia@segob.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.  **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT).**  **Ubicación:**  Avenida Universidad #1738, Colonia Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México; C. P. 04000.  **Número telefónico:**  5557239300 extensiones 30219 y 30530.  **Correo electrónico:**  om\_utransparencia@sct.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.  Además, en lo que corresponde al Estado de Oaxaca, se recomienda requiera la información de su solicitud al siguiente Sujeto Obligado:  **SECRETARÍA DE MOVILIDAD**.  **Ubicación:**  Calle Carlos Gracida #9, Colonia La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca; C.P. 71236.  **Número telefónico:**  9515016691 extensión 1305.  **Correo electrónico:**  unidad.transparencia@semovioaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  Horario de atención:  De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta documento.  Atentamente  C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano  Responsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**  01/08/2023 | **Confirma** |
| **2** | Folio: 202728523000245  Descripción de la solicitud de información:  Desde el año 2018 hasta el 2023, como se ha utilizado el presupuesto asignado por parte del programa U080  Archivo adjunto de la solicitud: ninguno | **Estimado(a) solicitante:**  Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud de acceso a la información, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.  Por lo anterior, el Sujeto Obligado que puede ser competente para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, es el siguiente:  **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP).**  **Ubicación:**  Calle Donceles #100, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Oaxaca; C. P. 06020.  **Número telefónico:**  55 36011000 extensiones 52411 y 53417.  **Correo electrónico:**  unidaddeenlace@nube.sep.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.  Además, en lo que corresponde al Estado de Oaxaca, se recomienda requiera la información de su solicitud al siguiente Sujeto Obligado:  **INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**.  **Ubicación:**  En la 2da. Cerrada de Emilio Carranza #208, primer piso, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C. P. 68050.  **Número telefónico:**  951 132 54 60.  **Correo electrónico:**  ieepo.enlace@oaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta documento.  Atentamente  C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano  Responsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**  01/08/2023 | **Confirma** |
| **3** | Folio: 202728523000246  Descripción de la solicitud de información:  Solicito a las presentes instancias, según sea su competencia: PRIMERO. El contrato constitutivo del 20 de enero de 1998 y/o en el cual se formaliza el FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO DENOMINADO PUNTA COLORADA, cuyo objeto fue el de urbanizar y vender lotes en el predio denominado Punta Colorada a través de la constructora Jencar, quien urbanizaría y vendería los terrenos, obteniendo el Gobierno del Estado de Oaxaca 35% de los beneficios. SEGUNDO. Referencia o listado de los títulos de propiedad de los predios y/o el predio que hubieran sido materia y/o aportación para el Fideicomiso que muestre: nombre del predio, folio real o registral, superficie, nombre o denominación del propietario. TERCERO. La referencia total del número de contratos celebrados directa o indirectamente por el Fideicomiso, por la persona moral así denominada (en todo o en parte dentro de su denominación social) como Jencar y/o cualquier otra entidad pública o privada, del total o de parte de la superficie del referido predio Punta Colorada. CUARTO. Relación o listado de los contratos celebrados directa o indirectamente por el Fideicomiso aquí referido, por la persona moral así denominada Jencar y/o cualquier otra entidad pública o privada, mediante los cuales se hubiera y/o hayan transmitido derechos superficiales en todo o en parte sobre la superficie del predio así referido como Punta Colorada, ya fuera en modalidad de transmisión de propiedad y/o en concesión u otorgamiento de cualesquiera derechos superficiales de uso, goce y/o disfrute, servidumbre, ocupación, arrendamiento, mutuo o comodato o cualquier otra figura jurídica. QUINTO. Copia de los contratos celebrados directa o indirectamente por el Fideicomiso aquí referido, por la persona moral así denominada Jencar y/o cualquier otra entidad pública o privada, mediante los cuales se hubiera y/o hayan transmitido derechos superficiales en todo o en parte sobre la superficie del predio así referido como Punta Colorada, ya fuera en modalidad de transmisión de propiedad y/o en concesión u otorgamiento de cualesquiera derechos superficiales de uso, goce y/o disfrute, servidumbre, ocupación, arrendamiento, mutuo o comodato o cualquier otra figura jurídica. SEXTO. Una relación de los contratos celebrados por el Fideicomiso aquí referido y/o por las personas físicas o morales con facultades suficientes para ello, para la ejecución de cualesquiera obras de desarrollo de infraestructura en el predio aquí referido como Punta Colorada. SÉPTIMO. El instrumento jurídico por el cual se liquidó o dio por extinto el Fideicomiso aquí referido en el año 2022. OCTAVO. Relación que contenga el total y el concepto de las ganancias obtenidas por el Gobierno del Estado de Oaxaca en cada ejercicio fiscal desde la constitución del Fideicomiso hasta su extinción, en virtud de los términos pacatos en el Contrato Constitutivo de dicho Fideicomiso y su operación directa e indirecta en Punta Colorada.  Archivo adjunto de la solicitud: ninguno | **Estimado(a) solicitante:**  Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud de acceso a la información, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.  Por lo anterior, los Sujetos Obligados que pueden ser competentes para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, son los siguientes:  **SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA**.  **Ubicación:**  Avenida Juárez No. 703, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P.68000.  **Número telefónico:**  951 502 12 00 extensión 1544.  **Correo electrónico:**  unidadjuridicaturismo@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  Horario de atención:  De 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.  **SECRETARÍA DE FINANZAS**.  **Ubicación:**  Avenida Gerardo Pandal Graff #1, primer nivel, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; C. P. 71257.  **Número telefónico:**  5016900 extensiones 23257 y 23381.  **Correo electrónico:**  enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta documento.  Atentamente  C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano  Responsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**  01/08/2023 | **Confirma** |
| **4** | Folio: 202728523000248  Descripción de la solicitud de información:  Por medio de la presente me gustaría solicitar información acerca de los incentivos fiscales, subsidios o condonación de impuestos que el estado tenga para favorecer la electrificación del transporte. Es decir, los incentivos fiscales que tenga un particular al momento de adquirir un vehículo eléctrico o híbrido. Me gustaría que la información sea desde 2016 hasta 2023. El motivo de la solicitud es con propósitos académicos, ya que serán utilizados para completar mi tesis de licenciatura. Si este no es la institución adecuada, favor de decirme cuál es. Por su atención, gracias.  Archivo adjunto de la solicitud: ninguno | **Estimado(a) solicitante:**  Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud de acceso a la información, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.  Por lo anterior, los Sujetos Obligados que pueden ser competentes para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, son los siguientes:  **SECRETARÍA DE FINANZAS.**  **Ubicación:**  Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; C.P. 71257.  **Número telefónico:**  5016900 extensiones 23257 y 23381.  **Correo electrónico:**  enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.  **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD.**  **Ubicación:**  Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Edificio 5, Tercer Nivel, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; C.P. 68270.  **Número telefónico:**  5015000 extensión 12762.  **Correo electrónico:**  jose.pacheco@oaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.  **SECRETARÍA DE MOVILIDAD**.  **Ubicación:**  Calle Carlos Gracida #9, Colonia La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca; C.P. 71254.  **Número telefónico:**  9515016691 extensión 1305.  **Correo electrónico:**  unidad.transparencia@semovioaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta documento.  Atentamente  C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano  Responsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**  01/08/2023 | **Confirma** |
| **5** | Folio: 202728523000249  Descripción de la solicitud de información:  Buenos días. De acuerdo con los lineamientos emitidos por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico, del INSABI (Instituto Nacional de Salud y Bienestar) con motivo de consolidar los Requerimientos de la demanda de medicamentos y material de curación para su adquisición consolidada para el ejercicio 2023 y 2024, solicito atentamente a su Institución y a las personas involucradas en dicho proceso los datos capturados en la plataforma AAMATES (Ambiente para la Administración y Manejo de Atenciones en Salud), realizadas entre el 26 de julio 2022 y el 31 de julio 2023, de acuerdo con lo anterior es de nuestro interés solicitar de manera respetuosa lo siguiente: 1. Listado de medicamentos y material de curación capturados en dicho proceso (Carga de la demanda) y mencionada plataforma (AAMATES), dicho listado debe contener: a. Fecha de captura. b. Nombre de la Unidad Médica. c. CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) de destino. d. CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) solicitante. e. Clave del medicamentos o insumo (Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud). f. Descripción. g. Grupo terapéutico. h. Cantidad solicitada. i. Cantidad ajustada. j. Cantidad validada. k. Precio de Referencia. l. Fuente de Financiamiento. m. Estatus (Autorizado, rechazado, cargado, validado, pendiente de validar). n. Comentario. o. Calendarización de entrega. p. Observaciones y ajustes. 2.- Presupuesto destinado por fuente de financiamiento para dicho proceso. AGRADECEREMOS EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN EN ARCHIVO DE EXCEL, YA QUE SU DESCARGA DESDE LA PLATAFORMA DE AAMATES ES COMPATIBLE CON DICHO SOFTWARE. Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y estaré atento a su oportuna respuesta.  Archivo adjunto de la solicitud: ninguno | **Estimado(a) solicitante:**  Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud de acceso a la información, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.  Por lo anterior, los Sujetos Obligados que pueden ser competentes para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, son los siguientes:  **INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR**.  **Ubicación:**  Calle Gustavo E. Campa #54, Planta Baja, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; C.P. 1020.  **Número telefónico:**  5550903600 extensiones 57499 y 57778.  **Correo electrónico:**  transparencia.insabi@insabi.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 10:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.  Así también, en lo que corresponde al Sujeto Obligado del **Estado de Oaxaca, SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**.  **Ubicación:**  Avenida Independencia #407, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68000.  **Número telefónico:**  9515017600 extensión 139.  **Correo electrónico:**  asesoriajursso1@hotmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta documento.  Atentamente  C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano  Responsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**  01/08/2023 | **Confirma** |
|  |  |  | **TOTAL** | **5** |

Por todo lo anterior y en atención a la determinación de la Unidad de Transparencia, este cuerpo colegiado determina el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia y orientación presentada por la Unidad de Transparencia respecto de las solicitudes de acceso a la información pública, identificadas con los números de folio **202728523000240, 202728523000245, 202728523000246, 202728523000248 y 202728523000249.** -

**SEGUNDO:** La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. - - - - -

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el primero de agosto del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**C. Luis Alberto Pavón Mercado.**

Presidente

**C. Carlos Bautista Rojas. C. Sara Mariana Jara Carrasco.**

Secretario Ejecutivo Vocal Primera.

**C. Rey Luis Toledo Guzmán C. Jorge Fausto Bustamante García.**

Vocal Segundo. Comisario

La presente hoja de firmas corresponde al ACUERDO/OGAIPO/CT/064/2023 del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CBR\*jmvv